



Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase LIII

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VI del Reglamento del Listado del Merval.

En tal sentido les informo las Obligaciones Negociables Adicionales Clase LIII de YPF S.A. han recibido las calificaciones "B" por parte de la calificadora de riesgo Fitch Ratings, Inc. y "B+" por parte de la calificadora de riesgo S&P Global Ratings, ambas en escala internacional.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Por YPF S.A.

Diego CelaáResponsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.